

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA TREINTA Y UNO 31 DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS 2023



En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:41 doce horas con cuarenta y un minutos del día 31 (treinta y uno) de enero del año 2023 (dos mil veintitrés), en modalidad presencial, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la segunda sesión de tipo ordinaria correspondiente al mes de enero de 2023 (dos mil veintitrés), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 16, 18, 24, 28 y 49 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 16 (dieciséis) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós) y la correspondiente a la sesión extraordinaria del día 19 (diecinueve) de enero de 2023 (dos mil veintitrés).
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí por medio del cual se autoriza a la Dra. Paloma Blanco López, en su carácter de Consejera Presidenta asistida por la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres en su carácter de Secretaria Ejecutiva, ambas del referido Organismo, a fin de que suscriban el Convenio general

de colaboración con el Archivo Histórico del Estado “Lic. Antonio Rocha” para el desarrollo de diversas actividades en materia de documentación y trabajo archivístico; que propone la Presidencia del Consejo.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza una séptima adecuación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al gasto ordinario del referido organismo electoral; que propone la Presidencia de la Comisión Permanente de Administración.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se resuelve la solicitud de registro del Comité de Dirección Estatal del Partido Político Estatal Nueva Alianza San Luis Potosí, para el período 2022 a 2025; que propone el Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.
7. Programa Anual de Trabajo y Actividades 2023 e Informe de Resultados Gestión 2022, que presenta el titular del Órgano Interno de Control del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
8. Informe Anual en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente al año 2022, que rinde la Consejera Presidenta.
9. Informe que rinde la Presidencia del Consejo de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Ética durante el año 2022.
10. Informe Ejecutivo de la Distritación Electoral Local aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el próximo Proceso Electoral Local 2023-2024, que rinde la Presidencia de la Comisión Permanente de Organización Electoral.
11. Reporte que presenta la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, relativo

- al proceso de registro de partidos políticos locales, correspondiente al mes de enero de 2023.
12. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sobre el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022.
 13. Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva de la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el período comprendido del 7 de diciembre de 2022 al 26 de enero de 2023.
 14. Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del 13 de diciembre de 2022 al 26 de enero de 2023.
 15. Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva sobre la emisión del Acuerdo Administrativo por medio del cual se establecen los periodos vacacionales y los días de suspensión de actividades de los trabajadores y trabajadoras, aplicables al año 2023.
 16. Informe de correspondencia que rinde la Consejera Presidenta por el período que corresponde del 13 de diciembre de 2022 al 25 de enero de 2023.
 17. Asuntos generales:
 - 17.1 Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba remitir al H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, el informe de acciones para contribuir al ejercicio de la libre autodeterminación de pueblos y comunidades indígenas asentadas en los municipios de Tancanhuitz, San Antonio y Tanlajás, con el objetivo de involucrarlas en el proceso de decisión para el próximo proceso electoral; que propone el presidente de la Comisión Temporal de Inclusión.

17.2 Solicitud para que se acuerde la ampliación y/o modificación del acuerdo por medio del cual el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobó el financiamiento público de los partidos políticos registrados e inscritos ante el Consejo durante el ejercicio fiscal 2023; mismo que es parte del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, publicado el 26 de diciembre de 2022, en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, mediante el Decreto 0565.

Previo al pase de lista, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, hace del conocimiento de las y los integrantes del Consejo General que, mediante oficio número PRDSL/07/2023 de fecha 20 de enero de 2023, recibido en este organismo electoral en la misma fecha, el Delegado Político del Partido de la Revolución Democrática en el Estado, Jorge Alberto Zavala López, comunicó el nombramiento del ciudadano José de Jesús Becerra Rodríguez y de la ciudadana Liliana Armantina Zavala López, como Representante Propietario y Representante Suplente, respectivamente, de ese instituto político ante este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; acto seguido, informa que mediante oficio número PVEMSLP-SF/001/2023 de fecha 30 de enero de 2023, recibido en este organismo el día 31 siguiente, la Secretaria del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Araceli Martínez Acosta, comunicó que el licenciado Salvador Muñoz de Alba, fungirá como el Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a partir del día de la fecha del citado oficio, así como que el licenciado Guillermo Navarro Cedillo fungirá como suplente, solicitando que esos nombramientos se hagan efectivos en esta Segunda Sesión de tipo ordinaria. Asimismo, da cuenta de la ausencia justificada del Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez.

En atención al punto número 1 del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva del Consejo procedió al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General:

Dra. Paloma Blanco López	Consejera Presidenta
Lic. Graciela Díaz Vázquez	Consejera Electoral
Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Dr. Adán Nieto Flores	Consejero Electoral
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Consejera Electoral
Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar	Consejero Electoral
Lic. José de Jesús Becerra Rodríguez	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Mtro. Gerardo Romero Vázquez	Representante Propietario del Partido del Trabajo
Lic. Salvador Muñoz de Alba	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez	Representante Propietaria del Partido Morena
Lic. Tomás Galarza Vázquez	Partido Nueva Alianza San Luis Potosí
Lic. Roble Ruth Alejandro Torres	Secretaria Ejecutiva

Por lo tanto y, al estar reunidas seis personas integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto, y cinco representaciones de los partidos políticos con registro vigente ante el organismo, se declaró la existencia del quórum a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, por lo que los acuerdos que se tomen resultarán válidos.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención a ello, la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 59 del Reglamento de Sesiones dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de los mismos, solicitó la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos circulados, que corresponden a los puntos 2 al 16 del orden del día, y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto. Consultada en forma económica la dispensa de la totalidad de los documentos circulados, se aprobó la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Acto seguido, la Consejera Presidenta pide a la Secretaria Ejecutiva se continúe con el orden del día, especificando la mencionada que siendo el segundo punto el correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. En consecuencia, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al orden del día, y al no haber comentarios sobre el particular la Presidenta solicita a la Secretaria proceda a tomar la votación correspondiente. Tomada la votación en forma económica, la Secretaria informa a la Presidenta que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos, y que los puntos 1 y 2 del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día, tocante a la aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 16 (dieciséis) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós) y de la correspondiente a la sesión extraordinaria del día 19 (diecinueve) de enero de 2023 (dos mil veintitrés), su lectura ha quedado previamente dispensada. Consultando la Presidencia a las y los integrantes del Consejo General respecto de si existe consideración u observación al acta puesta a su consideración, la Consejera Graciela Díaz Vázquez manifiesta que en lo que

hace al acta de la sesión extraordinaria del día 19 (diecinueve) de enero de 2023 (dos mil veintitrés), específicamente en la página cinco, en la que se hace alusión a su intervención se omitió colocar dos de los argumentos formulados, el primero relativo a la identidad del ejercicio de distribución de presupuestos de prerrogativas de partidos políticos de este OPL, respecto de los trabajos que a nivel federal realiza el Instituto Nacional Electoral, y el segundo que tiene que ver con el ejercicio de represupuestación, su naturaleza y alcances; argumentos que solicita sean agregados al acta que se comenta, en la parte en que se registra su intervención. Enseguida, en uso de la voz, el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar solicita una corrección en la página 11 del acta de la sesión ordinaria de fecha 16 (dieciséis) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), concretamente en la parte que se refiere al desahogo del punto 12 del orden del día, en el que erróneamente se le cita como Presidente de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos. Hechas las precisiones anteriores, y no habiendo más observaciones, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera económica, quedando **aprobadas por unanimidad de votos** las actas correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 16 (dieciséis) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós) y a la sesión extraordinaria del día 19 (diecinueve) de enero de 2023 (dos mil veintitrés), con las correcciones antes señaladas.

En el punto 4 del Orden de Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, expuso en su parte medular el proyecto de acuerdo de que se trata y, al finalizar, propuso a las y los integrantes del Consejo General los siguientes ajustes de forma, propiamente de redacción y ortografía que a continuación se precisan: página 3, punto XIII, línea 2, dice: "XIII. Electoral y de Participación Ciudadana aprobó el acuerdo 120/04/2022, se integró el Grupo (...)"; debe decir: "XIII. Electoral y de Participación Ciudadana aprobó el acuerdo 120/04/2022, mediante el cual se integró el Grupo (...)". Página 8, punto 16, línea 15, dice: "16. transferencias correspondientes y la confirmación

de los archivos de (...)" ; debe decir: "16. transferencias correspondientes y la conformación de los archivos de (...)" . Página 9, punto 17, línea 9, dice: "Asimismo, señala que el Grupo Interdisciplinario, en el Ámbito de sus (con mayúscula)" ; debe decir: "Asimismo, señala que el Grupo Interdisciplinario, en el ámbito de sus (con minúscula)" . Página 9, punto 18, línea 1, dice: "Que el artículo 34 de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí. (con punto y aparte)" ; debe decir: "Que el artículo 34 de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí (sin punto y aparte)" . Terminada su exposición, pregunta la Presidenta a las y los presentes si existe alguna intervención, y no registrándose afirmativa alguna, instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando aprobado por unanimidad de votos, con las correcciones propuestas, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí por medio del cual se autoriza a la Dra. Paloma Blanco López, en su carácter de Consejera Presidenta asistida por la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres en su carácter de Secretaria Ejecutiva, ambas del referido Organismo, a fin de que suscriban el Convenio general de colaboración con el Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha" para el desarrollo de diversas actividades en materia de documentación y trabajo archivístico.

La Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta que, siendo las 12:49 doce horas con cuarenta y nueve minutos, durante el desarrollo del tratamiento del cuarto punto del orden del día, se integró a la reunión el Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Alfredo Castillo Salgado, a quien se da la bienvenida. Hecho esto, se continúa con el desarrollo de la sesión.

En el punto 5 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, Presidente de la Comisión Permanente de Administración, expone los motivos, fundamentos y el objeto del proyecto de Acuerdo relativo a este punto. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. Al efecto, no registrándose comentarios u observaciones, la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza una séptima adecuación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al gasto ordinario del referido organismo electoral.

En el punto 6 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento, la Consejera Zelandia Bórquez Estrada, en su carácter de integrante de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, efectúa la presentación del proyecto de Acuerdo que a este punto concierne, solicitando una modificación al primero de los resolutivos del proyecto de acuerdo, en el sentido de sustituir la referencia al “Pleno del Consejo” por la correcta de “Consejo General”. Concluida la exposición, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. Al efecto, no registrándose comentarios u observaciones, la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, con la modificación planteada, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se resuelve la solicitud de registro del

Comité de Dirección Estatal del Partido Político Estatal Nueva Alianza San Luis Potosí, para el período 2022 a 2025.

La Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta que, siendo las 13:03 trece horas con tres minutos, se integra a los trabajos el Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Mauricio González Purata, a quien se da la bienvenida, continuándose con el desarrollo de la sesión.

En el punto 7 del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta de la presentación del Programa Anual de Trabajo y Actividades 2023 y del Informe de Resultados Gestión 2022, por parte del titular del Órgano Interno de Control del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de cuya lectura se encuentran dispensados esos documentos. Acto seguido la Consejera Presidenta informa a las y los integrantes del Consejo General que los documentos concernientes fueron circulados previamente y se encuentran a su consideración y, agrega, que entre las personas asistentes a esta sesión se encuentra el titular del del Órgano Interno de Control de este organismo, para el caso de que tuviesen alguna pregunta o comentario respecto de dichos documentos. No existiendo consideraciones ni observaciones a los documentos, tanto el programa como el informe que a este punto corresponden se tienen por formalmente presentados.

La Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta que, siendo las 13:06 trece horas con seis minutos, se integró a la reunión el Representante Propietario del Partido Conciencia Popular, Mtro. Hayro Omar Leyva Romero, a quien se da la bienvenida. Hecho esto, se continúa con el desarrollo de la sesión.

En el punto 8 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde Informe Anual en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales del Consejo Estatal

Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente al año 2022. Puesto el informe a la consideración de las y los integrantes del Consejo General presentes, el Representante del Partido del Trabajo, maestro Gerardo Romero Vázquez, vierte una observación respecto del asunto tratado en el punto anterior, mismo que le es aclarado por la Consejera Graciela Díaz Vázquez. Acto seguido, preguntando la Consejera Presidenta en forma expresa si existe alguna consideración u observación sobre el documento tratado en este punto, y al no existir respuesta afirmativa, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 9 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde informe sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Ética durante el año 2022. Concluida la presentación del informe, al preguntar la Consejera Presidenta si existen comentarios u observaciones sobre el particular, no se registra respuesta afirmativa, por lo que el informe se tiene por rendido en los términos en que fue presentado.

En el punto 10 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, el Consejero Juan Manuel Ramírez García, en su calidad de integrante de la Comisión Permanente de Organización Electoral, rinde un Informe Ejecutivo de la Distritación Electoral Local aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el próximo Proceso Electoral Local 2023-2024. En uso de la voz el maestro Hayro Omar Leyva Romero, Representante del Partido Conciencia Popular, solicita que una vez que se encuentren debidamente integrados los mapas distritales que el Instituto Nacional Electoral realice, se le otorguen en formato digital; al respecto, la Consejera Presidenta se manifiesta en sentido afirmativo respecto de la solicitud, agregando que una vez que se cuente con los materiales respectivos se hará entrega de ellos a cada una de las representaciones partidistas. No registrándose más comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

La Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta que, siendo las 13:24 trece horas con veinticuatro minutos, se integró a estos trabajos el licenciado Salvador Mendoza Hernández, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, a quien se da la bienvenida. Hecho esto, se continúa con el desarrollo de la sesión.

En el punto 11 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, expone el Informe que rinde la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, relativo al proceso de registro de partidos políticos locales, correspondiente al mes de enero de 2023. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 12 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde informe sobre el Presupuesto de Egresos del estado de San Luis Potosí, otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal 2022. Concluida la presentación del informe, al preguntar la Consejera Presidenta si existen comentarios u observaciones sobre el particular, el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar pregunta si, a través de la Presidencia, o de la Secretaría Ejecutiva, en su caso, se ha realizado alguna solicitud o consulta de información a la Secretaría de Finanzas sobre el estado de las ministraciones pendientes de las que se acaba de dar cuenta en el informe; al respecto la Consejera Presidenta refiere que se han realizado diversas gestiones de forma permanente ante la Secretaría de Finanzas, tanto de manera presencial por la propia Presidencia como del personal de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, como por oficio, y que a la fecha se está a la espera de concretar en los próximos días una entrevista con el Titular de esa misma

dependencia, la que no ha podido tener lugar por cuestiones de agenda; sobre el particular, en uso de la voz, el maestro Hayro Omar Leyva Romero, Representante del Partido Conciencia Popular, expresa opinión en el sentido de que las gestiones referidas han sido infructuosas y que al Consejo institucionalmente se le ha perdido el respeto por quien debe cumplir con la norma y por quien debe hacérsela cumplir, destacando que se está frente a un tema de fortalecimiento institucional; que no es un tema de pesos y centavos, sino que se trata de una vulneración franca a los principios democráticos, de igualdad, de legalidad, de equidad, y que de seguir así le parece que el siguiente será un proceso electoral muy complejo; en ese sentido, el Representante del Partido Conciencia Popular sugiere cambiar el mecanismo ante la Secretaría de Finanzas a fin de obtener el cumplimiento de una obligación constitucional, por lo que de manera respetuosa, pero enérgica, precisa que deben tomarse medidas por parte del Consejo; al respecto, la Consejera Presidenta deja constancia de que las relaciones de este Consejo con los poderes y demás autoridades del estado han sido siempre de mucho respeto, y que en ningún momento en la práctica ha habido falta alguna al respeto institucional a este organismo y que, respecto al acompañamiento de los partidos políticos, se ha planteado a las representaciones partidistas por parte de este Consejo, la invitación para asistir a las reuniones con las diversas autoridades; invitación que, con mucho respeto, se ratifica en este acto, particularmente para que se sumen a la reunión que se está gestionando con la Secretaría de Finanzas; sobre el mismo asunto, el Representante del Partido de la Revolución Democrática, licenciado José de Jesús Becerra Rodríguez, quien llama la atención de las fuerzas políticas representadas en el Consejo a poner en el foco que las circunstancias por las que atraviesa este organismo también afecta a otros organismos autónomos, haciendo ver a la ciudadanía que el financiamiento público destinado a los partidos políticos no es un privilegio, sino un mecanismo con fines democráticos que, incluso, ha costado vidas humanas, y con el que se evita que a los partidos lleguen recursos de origen ilícito, pronunciándose a favor de asistir como representación partidista a una reunión con

la Secretaría de Finanzas a fin de encontrar una solución efectiva, impidiendo generar una mayor problemática encontrándose un proceso electoral en puerta; por su parte, el Consejero Juan Manuel Ramírez García reitera la invitación a la reunión con la Secretaría de Finanzas, con la intención de encontrar una solución conjunta a la problemática señalada; a su vez, el Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, licenciado Mauricio González Purata, solicita se corra traslado de manera oportuna a todas las representaciones con la invitación a la reunión con la Secretaría de Finanzas, pues sería deseable que las quejas generadas por la situación planteada no quedara solo ante el Consejo, sino que se hicieran de manera efectiva ante la Secretaría de Finanzas; el maestro Hayro Omar Leyva Romero, Representante del Partido Conciencia Popular, hace una vez más uso de la voz para expresar que no hace falta recordarle nada a las autoridades, ya que tienen que seguir un principio de legalidad que es el cumplimiento irrestricto a la ley, lo que constituye el “estado de derecho”, citando como ejemplo el “punto de acuerdo” que como mecanismo de excitativa se toma en el Congreso del estado respecto de alguna autoridad, la cual no opera cuando se está frente a una obligación que a la autoridad le establece una ley, por lo que en caso de no obtener respuesta quizá sea pertinente tocar otra puerta, en el caso ante el propio Gobernador del estado o, en su defecto, utilizar los mecanismos legales para hacer que las cosas sucedan. Concluidas las participaciones el informe se tiene por rendido en los términos en que fue presentado.

En el punto 13 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, rinde informe sobre la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el período por el período comprendido del 7 de diciembre de 2022 al 26 de enero de 2023. En uso de la voz el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar observa que, tratándose del rubro de procedimientos sancionadores especiales, se evidencia que

en 2021 hay una significativa cantidad de asuntos recibidos y se mantienen en sustanciación, y pregunta si esos casos corresponden a probables actos constitutivos de violencia política contra las mujeres, respondiendo la Secretaria Ejecutiva de manera afirmativa, solicitando el Consejero se registre en el acta la aclaración hecha. No habiendo más comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 14 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, rinde informe respecto de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del 13 de diciembre de 2022 al 26 de enero de 2023. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 15 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, rinde informe sobre la emisión del Acuerdo Administrativo por medio del cual se establecen los periodos vacacionales y los días de suspensión de actividades de los trabajadores y trabajadoras, aplicables al año 2023. No habiendo comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 16 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde Informe de correspondencia por el período que corresponde del 13 de diciembre de 2022 al 25 de enero de 2023. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 17 del Orden del Día, concerniente a Asuntos Generales, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta que en esta ocasión fueron agendados en ese rubro los asuntos generales siguientes: 1 Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba remitir al H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, el informe de acciones para contribuir al ejercicio de la libre autodeterminación de pueblos y comunidades indígenas asentadas en los municipios de Tancanhuitz, San Antonio y Tanlajás, con el objetivo de involucrarlas en el proceso de decisión para el próximo proceso electoral; que propone el presidente de la Comisión Temporal de Inclusión; y 2 Solicitud para que se acuerde la ampliación y/o modificación del acuerdo por medio del cual el Pleno del Consejo estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobó el financiamiento público de los partidos políticos registrados e inscritos ante el Consejo durante el ejercicio fiscal 2023; mismo que es parte del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, publicado el 26 de diciembre de 2022, en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, mediante el Decreto 0565. Acto seguido, la Consejera Presidenta instruye a la Secretaria Ejecutiva de paso al desahogo de los asuntos generales enlistados en el orden planteado.

En el punto 1 de Asuntos Generales, una vez concedida por las consejerías la solicitud de autorización de la dispensa de la lectura del documento, en términos del artículo 59 del Reglamento de Sesiones, y por haber sido circulado con antelación, acto seguido y en uso de la voz, el Consejero Adán Nieto Flores, Presidente de la Comisión Temporal de Inclusión, lleva a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo. Concluida la presentación del punto, se registra la participación del maestro Hayro Omar Leyva Romero, Representante del Partido Conciencia Popular, preguntando al Presidente de la Comisión de Inclusión, si ésta ha realizado algún ejercicio de proyección con relación a las acciones de inconstitucionalidad respecto de la Ley Electoral del Estado vigente y las consecuencias que derivarían

en el caso hipotético, de que esa misma ley se declarara inválida por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por violaciones a la obligación de consulta a los pueblos originarios y afrodescendientes y, de ser así, en qué ha consistido. En respuesta el Consejero Adán Nieto Flores, Presidente de la Comisión Temporal de Inclusión, expresa que para realizar una proyección en el sentido apuntado, habría que esperar a que las impugnaciones avanzaran; cita a continuación el Consejero Adán Nieto Flores, como antecedente del asunto, que las representaciones de los tres municipios referidos en el proyecto de acuerdo, presentaron desde diciembre de 2020 una solicitud de cambio del sistema de elección para que se utilizase el propio de usos y costumbres, habiéndoseles respondido por parte de este Consejo que como ya había iniciado el proceso electoral, no era posible hacerlo en ese momento, que es en lo que se centra la cuestión de la consulta, pero que ello no implicaba que no pudiera hacerse posteriormente, agregando que en nuestro Estado, a diferencia de muchos otros, sí existe una Ley de Consulta Indígena que data de 2010, modificada en 2012, misma que establece un procedimiento en fases para llevar a cabo la consulta, lo que implica la posibilidad de realización de la misma con cierta independencia de lo que se resolviera en torno a la presunta inconstitucionalidad de la Ley Electoral, esto en cuanto a la previsión de atender en cualquier forma la petición de las comunidades; agrega que es de especial importancia lo relacionado con la cuestión presupuestal, pues de corresponder al Consejo llevar a cabo la consulta, habría que solicitar adecuaciones presupuestales a fin de que se encuentre en aptitud de realizarla. En este punto, al no registrarse más comentarios u observaciones sobre el asunto expuesto, la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba remitir al H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, el informe de acciones para contribuir al ejercicio de la libre autodeterminación de

pueblos y comunidades indígenas asentadas en los municipios de Tancanhuitz, San Antonio y Tanlajás, con el objetivo de involucrarlas en el proceso de decisión para el próximo proceso electoral.

En el punto 2 de Asuntos Generales, la Secretaria Ejecutiva da cuenta que el punto que se desahoga fue agendado a las 8:35 ocho horas con treinta y cinco minutos de este día, por lo que no fue posible circular el documento relativo, signado por el Representante del Partido Político Estatal Conciencia Popular, maestro Hayro Omar Leyva Romero, relativo a la solicitud para que se acuerde la ampliación y/o modificación del acuerdo por medio del cual el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobó el financiamiento público de los partidos políticos registrados e inscritos ante el Consejo durante el ejercicio fiscal 2023; mismo que es parte del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, publicado el 26 de diciembre de 2022, en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, mediante el Decreto 0565, y al que procede a dar lectura en su integridad. Concedido que le fue el uso de la voz, el Representante del Partido Político Estatal Conciencia Popular, maestro Hayro Omar Leyva Romero, hace una exposición sucinta de los motivos y fines de la solicitud, refiriendo que, al no establecerse en el reglamento de sesiones la posibilidad de tratar asuntos como de obvia y urgente resolución, por lo que queda claro que este asunto deberá pasar a la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos para su análisis, y hace hincapié en la necesidad de que el asunto se discuta al seno del propio Consejo General. Hecho lo anterior, invocando lo dispuesto por el artículo 77 del Reglamento de Sesiones de este organismo, y en vista que se encuentra en trámite el recurso de revocación interpuesto por el Partido Acción Nacional contra el acuerdo por el que se distribuyó el financiamiento, en uno de cuyos agravios se aborda el mismo tema a que refiere la solicitud de que se trata, la Consejera Presidenta solicita se retire el punto para que, de conformidad con los artículos 26 fracción II y 32 fracción XI del Reglamento de Trabajo en Comisiones de este organismo, se turne a la Comisión

Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, a efecto de que se analice la viabilidad de la petición y se presente en la siguiente sesión el proyecto de acuerdo en los términos que en su momento se determine; al efecto, en uso de la voz, el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar precisa que lo conducente no es el retiro del punto, sino que se tome el acuerdo de que el asunto sea turnado a la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos para estudio y análisis; en ese sentido la Consejera Presidenta coincide con la precisión hecha por el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar y, acto seguido, no habiendo más comentarios u observaciones, instruye a la Secretaria para que someta a votación el acuerdo de que la solicitud de que se trate sea turnada a la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos para su estudio y a efecto de que presente en la siguiente sesión el proyecto de acuerdo que corresponda. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el cual se aprueba se turne a la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos la solicitud antes detallada, presentada por el Representante del Partido Político Estatal Conciencia Popular, maestro Hayro Omar Leyva Romero, para su estudio y a efecto de que presente en la siguiente sesión el proyecto de acuerdo que corresponda.

La Consejera Presidenta solicita a la Secretaria Ejecutiva de cuenta con el siguiente punto en asuntos generales; en respuesta, la Secretaria Ejecutiva informa que han sido agotados en su totalidad los puntos agendados en el orden del día.

Una vez que se desahogó la totalidad de los puntos listados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 14:29 catorce horas con veintinueve minutos del día 31 (treinta y uno) de enero del año 2023 (dos mil veintitrés), dándose por enterados

y notificados los y las presentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

CG/2023/ENE/03 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí por medio del cual se autoriza a la Dra. Paloma Blanco López, en su carácter de Consejera Presidenta asistida por la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres en su carácter de Secretaria Ejecutiva, ambas del referido Organismo, a fin de que suscriban el Convenio general de colaboración con el Archivo Histórico del Estado “Lic. Antonio Rocha” para el desarrollo de diversas actividades en materia de documentación y trabajo archivístico.

CG/2023/ENE/04 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza una séptima adecuación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al gasto ordinario del referido organismo electoral.

CG/2023/ENE/05 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se resuelve la solicitud de registro del Comité de Dirección Estatal del Partido Político Estatal Nueva Alianza San Luis Potosí, para el período 2022 a 2025.

CG/2023/ENE/06 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba remitir al H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, el informe de acciones para contribuir al ejercicio de la libre autodeterminación de pueblos y comunidades indígenas asentadas en los

municipios de Tancanhuitz, San Antonio y Tanlajás, con el objetivo de involucrarlas en el proceso de decisión para el próximo proceso electoral.

CG/2023/ENE/07 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la solicitud presentada el mismo día 31 de enero de 2023 por el Representante del Partido Político Estatal Conciencia Popular, maestro Hayro Omar Leyva Romero, para su estudio y a efecto de que presente en la siguiente sesión el proyecto de acuerdo que corresponda.

La presente acta consta de **21 veintiún** fojas útiles por el frente y **16 dieciséis** anexos correspondientes a los acuerdos, programas de trabajo e informes listados en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la Secretaria Ejecutiva del Consejo.



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutiva

Razón: La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Tercera Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2023 dos mil veintitrés por la Presidencia del Consejo y las y los cinco Consejeros Electorales que en ella participaron.

